

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° ...060/2025.

En la ciudad de..... Ushuaia....., a los 18 días del mes de..... marzo..... de 20.25... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ...1er... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lengua Extranjera - Inglés

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 1250

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 15:25 a 16:05 / 16:15 a 16:55 / 16:55 a 17:35 hs

Acto: ACTO 11

Inicio: 2025-03-17 13:00:00

Cierre: 2025-03-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20.25, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



  
Silvana TAPIA ALARCÓN  
Secretaría  
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32135904	Pacheco	Gustavo	1 - Titular	20.014	SI
32134238	Martino	Maribel	2 - Docente	22.638	NO
39356500	Castillo	María Rita	2 - Docente	11.2095	SI
35162333	Gomez	Yesica Tamara	5 - Sin Merituar	0	—
23528020	TORRES	MERCEDES VIVIANA	5 - Sin Merituar	0	—
43559460	monzon	rocio	5 - Sin Merituar	0	—
41087633	Peñaloza Mazzalay	Sol Alana Peñaloza Mazzalay	5 - Sin Merituar	0	—
43962174	Oteo Azcurra	Olivia	5 - Sin Merituar	0	—
40659533	Viñas	Luis Fernando	5 - Sin Merituar	0	—

*Rocio Pacheco*



*[Signature]*  
 SILVIA TAPIA ALARCÓN  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José María"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° ...061/2025.

En la ciudad de..... Ushuaia....., a los 18 días del mes de..... marzo..... de 2025... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... 1er ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: C

Id Plaza (sige): 1380

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 15:00 a 18:00 hs y Miérc. 15:00 a 18:00 hs

Acto: ACTO 11

Inicio: 2025-03-17 13:00:00

Cierre: 2025-03-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30586256	LORENZO	Javier	2 - Docente	31.131	NO
28728635	Diaz	Diego	2 - Docente	29.789	NO
33344129	ZWENGER	Daniel	2 - Docente	27.977	SI
30021953	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	SI
35132288	Fernandez	Pablo Maximiliano	2 - Docente	23.126	SI
37174209	Peñaloza	Mario Ernesto	2 - Docente	21.159	SI
27580438	bonvehi	Julian	2 - Docente	18.146	SI
37338347	Hernandez	Gonzalo	2 - Docente	17.75	NO
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37174033	carcamo maric	gabriela fernanda	2 - Docente	15.2662	SI
39182430	Diaz Fernández	María Laura	2 - Docente	15.0688	NO
28802294	Carbone	Ana	2 - Docente	14.506	NO
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
37533411	Serial robaído	Mafias ezequiel	2 - Docente	14.207	SI
38406989	Vargas	Juan Pablo	2 - Docente	14	NO
39999733	bartolotti	camila	2 - Docente	13.03	SI
39391712	Gulierrez Millan	Karen Florencia	2 - Docente	13.012	SI
37533289	Vilche	Roman	2 - Docente	13	SI
37174010	Pérez Zanone	Catalina	2 - Docente	12	SI
36198536	Olivieri	Leandro Nahuel	2 - Docente	12	NO
36182804	Medina	Silvana paola	2 - Docente	11.798	NO
41788978	Arrua	Victor hugo	2 - Docente	11.703	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	SI
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	SI
39520385	Ramirez	Ramón Ismael	2 - Docente	9.2939	SI
34291608	Zapata	Estefania Mariel	2 - Docente	9.1	SI
37633941	Vazquez	Abigail soledad	2 - Docente	9	NO
36744300	Abeli	Jessica Romina	5 - Sin Merituar	0	-

  
 Presidente  
 DNI: 33344129



  
 SECRETARÍA  
 Colegial Provincial "José Martí"

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 062/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er. llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Educación Física

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 6

Division: D

Id Plaza (sige): 1423

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Economía y Administración

Horarios: Lunes 16:00 a 17:00 hs y Mié. 16:00 a 17:00 hs

Acto: ACTO 11

Inicio: 2025-03-17 13:00:00

Cierre: 2025-03-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvia TAPIA ALARCÓN  
Secretaría  
Colegio Provincial José Martí

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
30586256	LORENZO	Javier	2 - Docente	31.131	NO
33344129	ZWENGER	Daniel	2 - Docente	27.977	SI
30021953	Herrera	Armando	2 - Docente	27.079	SI
35132288	Fernandez	Pablo Maximiliano	2 - Docente	23.126	SI
37174209	Peñalosa	Mario Ernesto	2 - Docente	21.159	SI
27580438	bonvehl	Jullan	2 - Docente	18.146	SI
37338347	Hernandez	Gonzalo	2 - Docente	17.75	NO
28209614	Burlando	Javier	2 - Docente	16.745	NO
37174033	carcamo martic	gabriela fernanda	2 - Docente	15.2662	SI
39182430	Diaz Fernández	Maria Laura	2 - Docente	15.0688	NO
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
38406989	Vargas	Juan Pablo	2 - Docente	14	NO
34674657	Ibarra arcos	Daniel maximiliano	2 - Docente	13.75	NO
39999733	bartolotti	camila	2 - Docente	13.03	SI
39391712	Gutierrez Millan	Karen Florencia	2 - Docente	13.012	SI
37533289	Vilche	Roman	2 - Docente	13	SI
37174010	Pérez Zanone	Catalina	2 - Docente	12	SI
37883878	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	SI
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	SI
39520385	Ramirez	Ramón Ismael	2 - Docente	9.2939	SI
34291808	Zapata	Estefanía Mariel	2 - Docente	9.1	SI
37633941	Vazquez	Abigail soledad	2 - Docente	9	SI
36744300	Abeti	Jessica Romina	5 - Sin Merituar	0	—

*[Handwritten Signature]*  
 Daniela Garcia  
 DNI: 33344129



*[Handwritten Signature]*  
 Silvana María García  
 Secretaria  
 Colegio Provincial José Martí

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 063/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de marzo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Geografía CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

Division: B

Id Plaza (sige): 1077

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Bachiller en Ciencias Sociales

Horarios: Lunes 10:10 a 10:50 hs / 11:00 a 11:40 hs / Martes 11:00 a 11:40 hs

Acto: ACTO 11

Inicio: 2025-03-17 13:00:00

Cierre: 2025-03-17 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo afín a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvana TAPIA ARCUN  
Secretaria  
Colegio Provincial "José Martí"

ACTA DE PERFECCIONAMIENTO DE HORAS CATEDRATICAS

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
42011103	Maciel	Federico Nicolás	5 - Sin Merituar	0	SI
40837202	Torrez	Nelson Gabriel	5 - Sin Merituar	0	NO PRESENTA CV
26628939	SANCHEZ	VIRGINIA	5 - Sin Merituar	0	NO PRESENTA CV
36392259	Roldan	Brian Ezequiel	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDIÓ AL PERFIL SOLICITADO
40774873	Gamarra	Maria José	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDIÓ AL PERFIL SOLICITADO



*Silvia*  
 Silvia CAPPA ALARCON  
 Secretaria  
 Colegio Provincial "José María"

*Federico*  
 Federico Nicolás Maciel